Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 17 NOV 2010

VISTO la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura Provincial de la ciudad de Río Grande; Dn. Pablo Oscar TORRES, **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a nuestra ciudad los días 18 y 19 de Noviembre del corriente año, a los efectos de tomar contacto con el personal de la Secretaria Administrativa y Legislativa y poder asistir a la Sesión Ordinaria convocada mediante Resolución de Presidencia N° 438/10 .

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a nuestra ciudad y liquidar DOS (2) días de viático al agente mencionado, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la comisión del agente Pablo TORRES, categoría 24 P.A. y T., Director de la Delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande, quien se trasladará a nuestra ciudad los días 18 y 19 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.-RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar DOS (2) días de viático, al agente mencionado en el artículo precedente según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 454/10

Prof. Fabio MARINELLO Vicepresidente 19 a cargo de la Presidencia Poder Legislativo